



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Proceso de reforma de Estatutos Universidad Técnica Federico Santa María

## Espacio de Trabajo Comité Ejecutivo

07 de mayo de 2024





## **Tabla de reunión de trabajo: 10**

### **Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos**

- 1. Aprobación de acta de reunión n° 9.**
- 2. Impresiones del Taller del 23 y 24 de Abril y eventuales implicancias para el Claustro Pleno.**
- 3. Principales hallazgos de aportes del del Taller del 23 y 24.**
- 4. Claustro Pleno Jueves AM: Apertura en Aula Magna**
  - Dinámica de realización de la sesión AM (A considerar: 2 horas de tiempo estimado para realizar todas las presentaciones)
  - Expositores(as) y temáticas: mismos de taller del 23 y 24 de abril
  - Apoyos requeridos (ej.: edición o diseño de diapositivas por DGC, monitor de respaldo -con presentación y tiempo transcurrido-, tipo de micrófono u otros).
  - Voto electrónico.
- 5. Metodología jueves PM: Trabajo en grupos.**
  - Conformación de grupos.
  - Dinámica de trabajo.
  - Moderadores(as).
  - Material para el moderador(a).

# 1. Aprobación de acta de la novena reunión



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

# Acuerdos del Acta N°9

## ACUERDO N° 25

1. En base al Acuerdo N° 23, 1., de la reunión de trabajo número 8 se agrega la parte I denominada Objetivos y motivación del Claustro Pleno 2024. Se aprueba que el Sr. Juan Yuz sea quien exponga esta parte, considerando su calidad de Rector y también su rol de Presidente del Consejo Académico, Presidente del Consejo Normativo de Sedes e integrante del Consejo Superior.
2. Las Partes II: Nuestra institucionalidad y nuestra realidad, III: Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos: avances a la fecha y IV: Hallazgos obtenidos en la fase preparatoria, serán presentadas por los señores Carlos Castro, Luis Rosales y Raúl Stegmaier, respectivamente.
3. Según acuerdo N° 23, 2., el taller del 23 y 24 de abril deberá concentrarse en la revisión de las siete materias levantadas en talleres de Consejeras y Consejeros previos. Complementario a esto, se aprueba la idea de que durante la jornada se puedan sumar nuevas materias o focos de análisis a las materias ya levantadas.
4. Se aprueba el agregar una actividad que permita identificar propuestas de Mecanismos alternativos para continuar con el proceso de actualización de Estatutos. Esto podría ser un insumo para diseñar la siguiente fase en que se escribirá la propuesta nuevo Estatutos. Adicionalmente, se propone dar énfasis en que, tras el reporte que el Comité Ejecutivo generará para dar término a la fase preparatoria, serán los cuerpos colegiados y rectoría quienes diseñarán la continuidad del proceso y las diferentes maneras de participación considerando los principios de agilidad y eficiencia.

## ACUERDO N° 26

1. Gran parte de los resultados obtenidos validan el proceso de diagnóstico, las materias y las alternativas que se han levantado a la fecha, en esta fase preparatoria para la actualización de Estatutos.



## Tabla de reunión de trabajo: 9

### Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

1. Aprobación de acta de reunión n° 9.
2. **Impresiones del Taller del 23 y 24 de Abril y eventuales implicancias para el Claustro Pleno.**
3. Principales hallazgos de aportes del del Taller del 23 y 24.
4. **Claustro Pleno Jueves AM: Apertura en Aula Magna**
  - Dinámica de realización de la sesión AM (A considerar: 2 horas de tiempo estimado para realizar todas las presentaciones)
  - Expositores(as) y temáticas: mismos de taller del 23 y 24 de abril
  - Apoyos requeridos (ej.: edición o diseño de diapositivas por DGC, monitor de respaldo -con presentación y tiempo transcurrido-, tipo de micrófono u otros).
5. **Metodología jueves PM: Trabajo en grupos.**
  - Conformación de grupos.
  - Dinámica de trabajo.
  - Moderadores(as).
  - Material para el moderador(a).

# Principales hallazgos de aportes del del Taller del 23 y 24.



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

## I. Territorio:

El tratamiento de emplazamientos (Campus/Sede) como pilar de la reforma porque involucra diversas dimensiones necesarias de actualizar.

## II. Desarrollo Unidades Académicas & Docentes:

Unidades integradas por disciplina.

## III. Estructura de gobierno universitario:

Arquitectura de la administración superior.

## IV. Consejo Académico y Normativo:

Cuerpo colegiado único a nivel institucional

## V. Triestamentalidad:

Grado de participación de los diferentes estamentos.

## VI. Profesores:

Carrera académica y carrera docente: flexibilidad.

## VII. Género:

Temas de equidad e inclusión // Cuotas de participación\*

# Materias: a. complementarias o b. énfasis

*Nota: En paréntesis se identifica mesa | o materias relacionadas.*

### a. Materias complementarias a las identificadas en talleres previos.

Tras la revisión de los aportes no se identifican nuevas materias. No obstante, se constata la existencia de temáticas que, pudiendo ser encasilladas en las materias actuales, son temáticas nuevas:

- Reconocer a la contraloría (6)
- Respeto a la organización de estudiantes y trabajadores (compromiso con la subsecretaría) (6).
- (Integridad operacional) Consistencia con lo declarado, existiendo un continuo desde técnico universitario a ingeniería (1, 5).
- “Género, equidad e inclusión” (6).
- Cambio tecnológico (2).

### b. Énfasis en las Materias.

¿Qué está en juego?

- la **gobernanza** (4, 2, 5, 7 | I, II, III), la **descentralización-autonomía** (1, 3, 4, 7 | I) y **representatividad** (4, 1 | VI, VII, IV, III).
- **Optimización** (dinamismo y agilidad) en la toma de decisiones (1, 3 | III, IV) .
- **Atractivo** (acreditación) (3, 6).

¿Qué materias son más relevantes?

- **I, II y III (la IV por efecto de las primeras tres).**
- **V** (aumentaría su prioridad si es exigido por el medio) (4, 6).
- **VI** (presenta descenso si unificación, flexibilidad o normar nuevas carreras: investigador/a) (4, 6).

¿Cómo se percibe lo alcanzado hasta el momento?

- Se pone énfasis en el proceso más que en los cambios, cómo se generan las instancias de confianza para abordar el cambio de estatutos (7).

# Materias: Elementos a mantener, necesarios de modificar y deseables de modificar

*Nota: En paréntesis se identifica mesa relacionada.*

## Elementos para mantener

- Cuerpo Colegiados (1, 2, 3).
- Mantener domicilio-Universidad regional (2, 3).
- El poder del claustro pleno: potestad, responsabilidad (estabilidad institucional), independencia y atribuciones (1).
- Carácter de fundación (2).
- Elección de rector(a) (2).
- Lógica de Deptos. como núcleo de actividad académica, pero pueden reestructurarse (3)
- Legado testamentario (4).
- Niveles formativos desde TU hasta doctorado (4).
- Art. 2 (autonomía para organizarse, fijar planes, etc. limitada únicamente por las leyes del país) (6)

## Elementos necesarios de modificar

- Diferencias en el quehacer y orgánica de los actuales campus y sedes (1, 2, 4, 6 –modificar referencias territoriales-).
- Democratizar los territorios, fortalecer la gobernanza territorial, toma de decisiones locales y crecimiento homogéneo (1, 2, 3, 4, 5).
- Mayor independencia de la rectoría de turno (1), analizar si debe ser parte del CS (4), apoyo desde la figura de un prorector (4)
- Independencia y profesionalización cuerpos colegiados (1).
- Declarar y reconocer el potencial de los profesores (investigación, administración, docencia).
- Garantías estatutarias para que el profesor se pueda desarrollar en diversos ámbitos (flexibilidad) (1, 4).
- Elementos relacionados a procesos de acreditación (2)
- Crear una estructura intermedia entre deptos y vra, como facultades o escuelas (3, 4).
- Separar lo administrativo de lo académico. Área de soporte, mantenimiento (3).
- Unificar Consejos Académico y Normativo, pero repensar la conformación (3, 4).
- Definir número de Vicerrectorías. Proponemos 4: VRA, VREA, Investigación y Postgrado, Vinculación (3).

# Materias: Elementos a mantener, necesarios de modificar y deseables de modificar

*Nota: En paréntesis se identifica mesa relacionada.*

## Elementos necesarios de modificar (continuación)

- Transparencia sobre la asignación de recursos y mayor independencia en el uso de recursos (4).
- Eliminar/Modificar el Art. 3 (se prescindirá, en todas sus decisiones y regulaciones, de cualquier consideración que diga relación con el sexo, la raza, la religión,...) (4, 6 – sexo por género-)
- Voto representativo para estudiantes y funcionarios (5).
- Incorporar figura de contraloría (6).
- Definición de académicos en cuanto a cargos de representación.

## Elementos deseables de modificar

- La constitución de los cuerpos colegiados, (representatividad y la existencia de cuerpos técnicos permanentes, de apoyo a la gestión de estos cuerpos colegiados) (1).
- ¿Facultades, escuelas? Estudiar la tuición de los programas por parte de los departamentos (2).
- Flexibilizar la creación de vicerrectorías, con aprobación de cuerpos colegiados/claustro pleno (2).
- Agregar periodicidad máxima de revisión de los mismos estatutos (2).
- Formalizar mayor participación principalmente a funcionarios/as y en su momento, adecuarse a los requerimientos del Estado.
- Materia VII se va a dar por ley (5, 6).
- Agregar el tema presupuestario como se genera el desarrollo de este, debería haber un consejo integrador económico administrativo. (manejar los recursos deben tener una alta importancia)
- Título 12\* y 13\*\* deben unificarse (5)
- Quorum para elección Rectora o Rector (6)

\* Todos los miembros tienen derechos y obligaciones reguladas por los Estatutos, entre los derechos está el ser consultados y participar de las discusiones que les afectan)

\*\* La contratación, permanencia y promoción en los cargos debe darse fundamentalmente por méritos e idoneidad)

# Principio Orientador

**“Con el fin de fortalecer el logro de los propósitos institucionales y garantizar el desarrollo armónico de todos los emplazamientos es necesario actualizar los Estatutos en un proceso transparente, ágil y participativo”**

*Nota: En paréntesis se identifica mesa relacionada.*

- **Tiene sentido (1, 4, 5)**
  
- **El desafío (1, 5, 7):**
  - \* Definir una estrategia clara, dinámica y colaborativa que recoja en buena medida las realidades locales de emplazamiento, departamento.
  - \* Lograr alta participación e involucramiento.
  - \* Que sea realmente transparente, ágil y participativo (idealmente definir qué se entiende por estos conceptos) (5, 7).
  
- **A considerar:**
  - \* Un cambio estatutario no da necesariamente garantías del logro de los propósitos institucionales.

# Mecanismos alternativos

*Nota: En paréntesis se identifica mesa relacionada.*

## Conformación de un equipo de redacción de propuesta de nuevo Estatutos

- \* **Opción 1:** Crear el Comité Nuevos Estatutos (CNE) –similar al actual, sumando: 1 CS, 1 CA, y 1 CNS- (2).
- \* **Opción 2:** Comisión de redacción conformada por todos los CS, CA, CNS (3).
- \* **Opción 3:** comité con representantes de cada emplazamiento (50% sansanos) (5) –garantizar exclusividad a quienes participen-.
- \* **Opción 4:** Trabajo de Estatutos a nivel departamental, estos a su vez levanta una propuesta a nivel de emplazamiento, Adicionalmente, se eligen dos representantes por emplazamiento para formalizar un Consejo General y otro Consejo de emplazamiento –sistema de votación en cada consejo- (garantizar dedicación horaria) (6).

- Ver este proceso como una oportunidad de acercarnos y buscar confianzas (Mecanismo: instancias de diálogos y participación) (1), reuniones de levantamiento con todos los departamentos (5).
- Socializar el borrador 1, incorporar mejoras, socializar el borrador 2 (3).
- Incorporación de especialistas o asesoría externa que puedan modelar y acompañar el trabajo (1, 3, 4)
- Claustro decide los mecanismos de elaboración de propuesta de Estatutos (4): a. comisiones redactoras, b. asesoramiento técnico, forma de votación: cambios individuales, por grupos o completa (4)
- **A considerar:**
  - \* **Cómo hacer que el Claustro sea útil (4, 5).**
  - \* **Qué se votará en el Claustro próximo (5).**

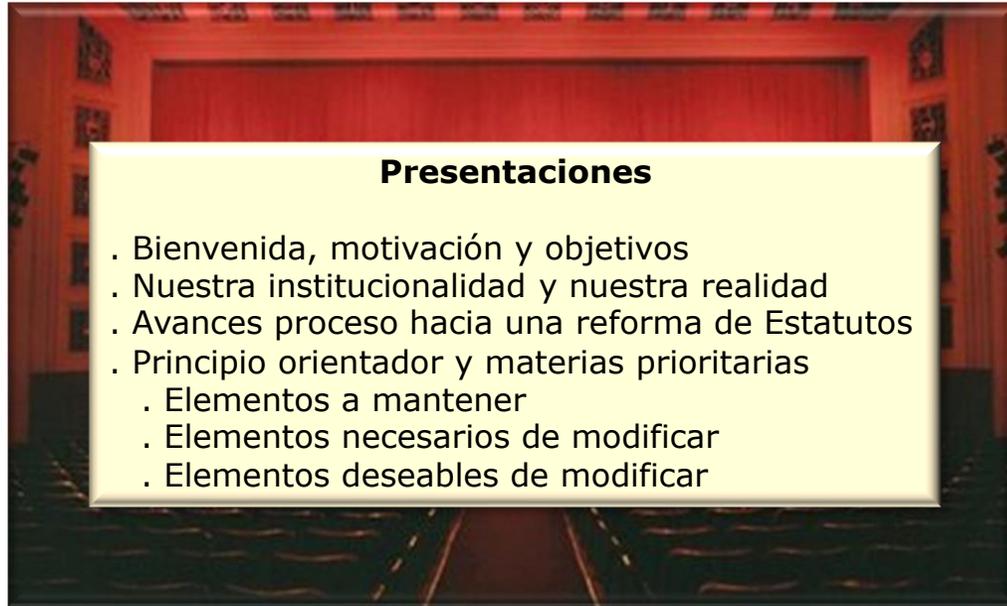
# Claustro Pleno



UNIVERSIDAD TECNICA  
FEDERICO SANTA MARIA

# Claustro Pleno 2024: Propuesta de trabajo

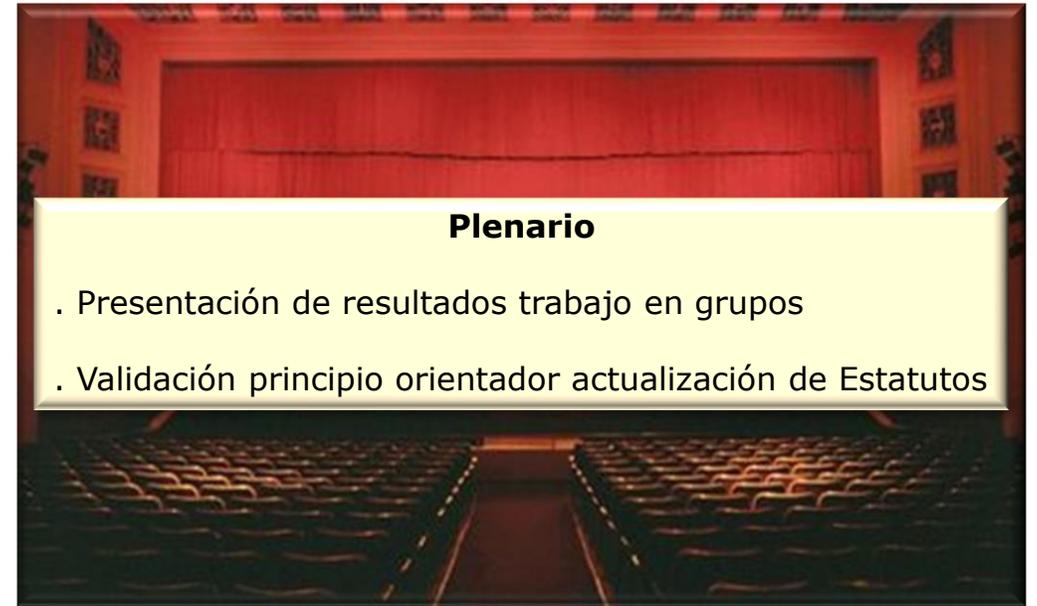
Jueves 23 AM



**Presentaciones**

- . Bienvenida, motivación y objetivos
- . Nuestra institucionalidad y nuestra realidad
- . Avances proceso hacia una reforma de Estatutos
- . Principio orientador y materias prioritarias
  - . Elementos a mantener
  - . Elementos necesarios de modificar
  - . Elementos deseables de modificar

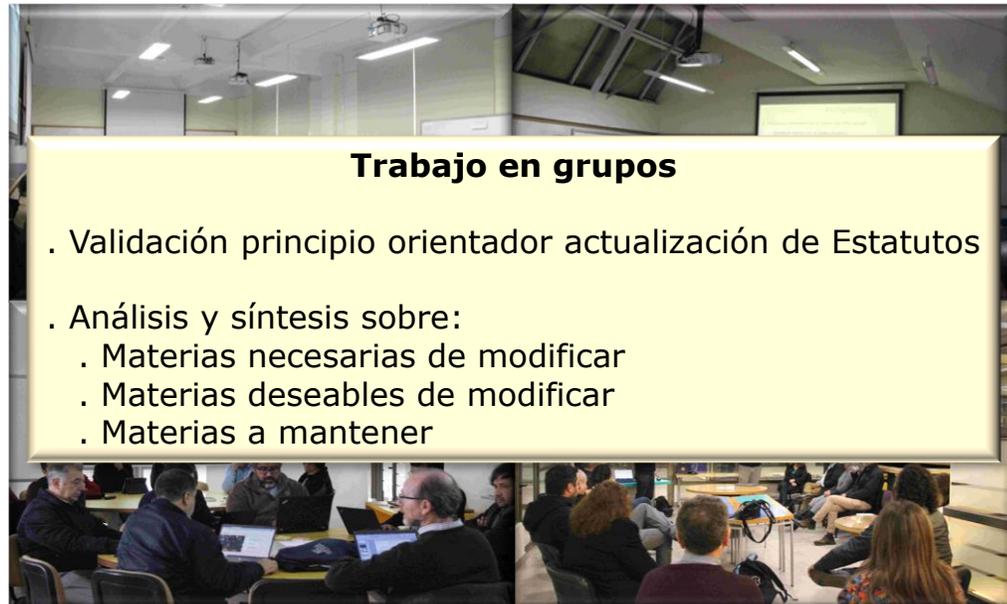
Viernes 24 AM



**Plenario**

- . Presentación de resultados trabajo en grupos
- . Validación principio orientador actualización de Estatutos

Jueves 23 PM



**Trabajo en grupos**

- . Validación principio orientador actualización de Estatutos
- . Análisis y síntesis sobre:
  - . Materias necesarias de modificar
  - . Materias deseables de modificar
  - . Materias a mantener

A definir:



. Conformación de grupos

. Facilitadores del trabajo en grupos



## Tabla de reunión de trabajo: 9

### Comité Ejecutivo Reforma de Estatutos

1. Aprobación de acta de reunión n° 9.
2. Impresiones del Taller del 23 y 24 de Abril y eventuales implicancias para el Claustro Pleno.
3. Principales hallazgos de aportes del del Taller del 23 y 24.
4. **Claustro Pleno Jueves AM: Apertura en Aula Magna**
  - Dinámica de realización de la sesión AM (A considerar: 2 horas de tiempo estimado para realizar todas las presentaciones)
  - Expositores(as) y temáticas: mismos de taller del 23 y 24 de abril
  - Apoyos requeridos (ej.: edición o diseño de diapositivas por DGC, monitor de respaldo -con presentación y tiempo transcurrido-, tipo de micrófono u otros).
  - Voto electrónico.
5. **Metodología jueves PM: Trabajo en grupos.**
  - Conformación de grupos.
  - Dinámica de trabajo.
  - Moderadores(as).
  - Material para el moderador(a).



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

# Proceso de reforma de Estatutos Universidad Técnica Federico Santa María

## Espacio de Trabajo Comité Ejecutivo

07 de mayo de 2024

